



## Cátedra libre de Derechos Humanos “Esther Ballestrino”

### Presentación

La institucionalización de los DDHH en Paraguay ha sido resultado de un largo camino iniciado a partir de la transición hacia la democracia y, más específicamente, a partir de 1992, cuando se conformó un Estado constitucionalmente responsable de generar políticas públicas que protejan los derechos fundamentales, los garanticen y los promuevan. El derecho a la educación fue una de las obligaciones asumidas por este Estado, pero aún es una deuda la implementación de una educación en derechos humanos (EDH) en todos los niveles del sistema educativo formal. Este déficit probablemente sea una de las principales razones por las cuales se dificulta la comprensión a cabalidad de la importancia de la defensa de los derechos humanos en el país. La EDH ha sido señalada como una política pública que genera inclusión social y

Impulsado por:



actúa como un importante agente de prevención de la recurrencia de graves violaciones a los derechos humanos. Este proyecto está basado en los fundamentos teóricos y metodológicos de la EDH (Cuéllar, 2010; Di Nella, 2018; Magendzo, 1994, 2006; Mujica, 2002, 2007; Rodino, 2003, 2006, 2014, 2015, 2016).

Los espacios de formación especializados en DDHH a nivel nacional son muy escasos, tanto para los defensores y las defensoras de DDHH como para el funcionariado público, y tampoco existen espacios de interacción entre ambos sectores en un ámbito formativo y reflexivo. Asimismo, las universidades, tanto públicas como privadas, no han incorporado mayormente los DDHH en su oferta educativa; ni la ciudadanía tiene espacios de formación en DDHH que acompañen los liderazgos sociales, que muchas veces demandan DDHH sin enmarcarlos en esta dimensión.

La CODEHUPY, como las organizaciones que las conforman, tiene más de veinte años apoyando la defensa y promoción de los DDHH y el fortalecimiento de organizaciones y redes de DDHH. Su acción ha incluido procesos de formación y educación en DDHH, la publicación de informes anuales y alternativos de DDHH, defensa jurídica, campañas de comunicación y difusión e incorporación de temáticas de DDHH a leyes y políticas, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, tiene una amplia experiencia de concertación y trabajos conjuntos con la institucionalidad pública. Sin embargo, aunque existe una relación crecientemente consolidada con los espacios estatales de DDHH, la orientación actual de las políticas parece dar cada vez menos peso a los temas e instancias de DDHH, lo cual tiene un alto impacto en la vida de las personas en situación de vulneración de sus derechos.

En este marco, la CODEHUPY, en coordinación con el Centro de Documentación y Estudios (CDE), una de sus organizaciones integrantes, proponen a la FACSÓ la instalación de cátedras libres de DDHH que lleva el nombre de “Esther Ballestrino” como una forma de rendir homenaje a la incansable lucha de una persona paraguaya comprometida con los derechos humanos a lo largo de toda su vida.

**Impulsado por:**





## ¿Quién fue Esther Ballestrino?

Esther Ballestrino nació en Paraguay en enero de 1918. Se recibió de maestra normal y luego se graduó como doctora en bioquímica y farmacia. Fue integrante de la directiva de la Unión Democrática de Mujeres, ocupando una de las secretarías de dicha organización, hasta que tuvo que partir al exilio con la guerra civil de 1947. Se radicó entonces en Buenos Aires, donde continuó sus labores de solidaridad con las personas paraguayas exiliadas en el contexto de la guerra civil y luego por su oposición a la dictadura de Stroessner. Se casó en Argentina con Jesús Careaga y tuvo tres hijas.



En 1976, fueron desaparecidos dos de sus yernos; y en 1977 su hija Ana María corrió la misma suerte. Esther comenzó a trabajar con Madres de Plaza de Mayo y fue una de sus principales organizadoras. Además, colaboró con Familiares y con la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Continuó este trabajo aún después de que su hija Ana María retornara del campo de concentración "El Atlético", donde fue torturada durante cuatro meses, aunque estaba embarazada. Ana María y sus hermanas se refugiaron en Brasil y luego en Suecia y, aunque Esther primeramente fue con ellas, luego regresó. Las otras madres le pidieron que se fuera, que ya había encontrado a su hija y su labor era muy peligrosa. Pero, ella contestó: "¿Y los otros? Mi obligación es estar acá. Voy a seguir hasta que los encontremos a todos".

Esther fue secuestrada, junto a 11 otros familiares de desaparecidos que se reunían en la Iglesia de Santa Cruz, después de ser señaladas por Astiz en una operación realizada por el Grupo de Tareas 3.3.2. Junto con los demás, Esther fue llevada a la ESMA y fue desaparecida con otras dos fundadoras de Madres de Plaza de Mayo, Mary Ponce de Bianco y Azucena Villaflor, dos hermanas religiosas y seis personas voluntarias de la organización. De las doce personas arrojadas al mar en esa operación represiva, cinco fueron devueltas a las costas argentinas por las corrientes del Río de la Plata, entre

Impulsado por:



ellas Esther, Mary y Azucena. Fueron enterradas en una tumba NN en el cementerio municipal de General Lavalle, de donde fueron identificadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense. En un último gesto de lucha por la justicia, los restos identificados de Esther fueron una prueba clave para el demostrar los vuelos de la muerte. El día 24 de julio de 2005, 28 años después de haber sido asesinada, Esther Ballestrino fue enterrada en el jardín de la Iglesia Santa Cruz, en Buenos Aires, Argentina. En octubre de 2011 dieciséis militares responsables de la desaparición de los “doce de Santa Cruz” fueron condenados por este crimen, la mayoría de ellos a cadena perpetua (Agüero Wagner, 2007; Telefuturo Paraguay, 2015; Diario Última Hora Paraguay, 2015).



Impulsado por:

**CODEHUPY**  
Coordinadora de Derechos  
Humanos del Paraguay

**CDE**  
CENTRO DE  
DOCUMENTACION  
Y ESTUDIOS





## Objetivos de la cátedra libre

### Objetivo general

- Aportar al proceso de democratización de la sociedad paraguaya por medio de la facilitación de conocimientos sobre los derechos humanos y el desarrollo de capacidades para argumentar acerca de su relevancia para la construcción de modos de vida fundamentados en el respeto de la dignidad de todas las personas y en la no discriminación.

### Objetivos específicos

- Facilitar a miembros de la comunidad académica de la FACSU conocimientos sobre la concepción, los fundamentos y la historia de los derechos humanos, los sistemas internacionales y regionales de derechos humanos, los mecanismos de protección y la relación de los derechos humanos con dimensiones concretas de la vida social.
- Reflexionar críticamente sobre la importancia de los derechos humanos para la democratización de la sociedad paraguaya, el cumplimiento de los roles del Estado y la consolidación de una sociedad civil organizada y con capacidad de control sobre el cumplimiento de las obligaciones estatales.
- Promover intercambios y vínculos entre miembros de la comunidad académica, integrantes de organizaciones de derechos humanos y personas interesadas en la temática.

Impulsado por:





## Perfil de ingreso y requisitos para participación

La Cátedra libre de derechos humanos «Esther Ballestrino» está dirigida a estudiantes, docentes, integrantes de organizaciones sociales y cualquier persona interesada en la temática.

La Cátedra Libre propone 3 módulos troncales y 16 módulos móviles (elegibles). Los módulos troncales serán desarrollados de modo obligatorio. En cuanto a los módulos móviles, en esta edición serán elegidos 5 de ellos por un grupo conformado por estudiantes y docentes de la FACSU de acuerdo con sus intereses y necesidades.

Así, en total, se desarrollarán 8 módulos.

La modalidad de presentación de los módulos será virtual, con transmisión en *Facebook Live*. Las personas asistentes deberán contar tecnología y datos para acceder a las transmisiones de cada módulo.

## Perfil de egreso y requisitos de constancia de participación

Las personas participantes del proceso de capacitación accederán a conocimientos sobre temas importantes de derechos humanos y sistemas de protección a nivel universal y regional. También se familiarizarán con las discusiones actuales en torno a la lucha social por los derechos humanos.

Las personas que quieran obtener un certificado deberán completar 7 de los 8 módulos propuestos para esta edición.

El método de comprobación de asistencia a los módulos será el siguiente: Durante cada transmisión, cerca del cierre, se compartirá un formulario de asistencia para corroborar su participación. Además, al finalizar, cada participante deberá responder

Impulsado por:





de 3 a 5 preguntas claves sobre los contenidos de cada módulo para medir la atención de durante el desarrollo.

## Metodología de aprendizaje

Los módulos se desarrollarán a través de clases magistrales a cargo de una experta o experto en la temática. Cada sesión igualmente contará con la presencia de un moderador o moderadora que recogerá las preguntas de participantes que surjan durante la transmisión.

La exposición de cada docente tendrá una duración de 90 minutos y habrá 30 minutos de preguntas, respuestas e intercambios. El tiempo total de cada módulo será de 120 minutos.

Las clases se transmitirán por *Facebook Live*

Impulsado por:



## Temas y contenidos de los módulos

### Módulos troncales

- 1. El sistema universal de protección de derechos humanos.** Origen y evolución histórica de la protección internacional de los derechos humanos. Mecanismos convencionales y extraconvencionales de protección de derechos humanos. Los tratados y los órganos de tratados. Mecanismos de supervisión de los tratados. El Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos de vigilancia (EPU, Relatorías y procedimiento confidencial).
- 2. El sistema interamericano de protección de derechos humanos.** Origen y evolución histórica de la protección internacional de los derechos humanos en el ámbito interamericano. La CIDH y la Corte Interamericana de DDHH. El procedimiento contencioso en el sistema interamericano. Casos de Paraguay ante el SIDH.
- 3. El sistema local de protección de derechos humanos.** Constitución y derechos humanos. Protección constitucional de derechos humanos. Procesos constitucionales de garantía de los derechos humanos. Protección jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos en Paraguay.

### Módulos móviles

- 1. Derechos humanos de las mujeres, género, derechos sexuales y reproductivos.** La lucha de las mujeres por la igualdad y los derechos humanos. Los tratados más importantes: CEDAW, Belem Do Pará, el C189 OIT. Casos emblemáticos de igualdad.
- 2. Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.** El reconocimiento jurídico de niños y niñas como sujetos de derecho. La Convención de Derechos del Niño y sus protocolos facultativos. La doctrina de la protección integral y el principio del interés superior del niño. Casos emblemáticos de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- 3. Derechos de los pueblos indígenas.** Reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho. Constitución y Derechos de los Pueblos Indígenas. Las Declaraciones sobre derechos de los pueblos indígenas. El C169 OIT. El derecho a la consulta previa. El derecho al territorio. La autonomía política y jurídica de los pueblos indígenas. Casos emblemáticos de la lucha de los pueblos indígenas ante el sistema internacional de protección.

Impulsado por:

4. **El sistema penal y penitenciario.** El poder de castigar como un campo problemático para la protección de las personas. La cárcel como un fenómeno complejo de violación de derechos humanos. Los derechos de las personas privadas de libertad. Las Reglas Mandela. La realidad de las instituciones penitenciarias del Paraguay. La estrategia de la prevención de la tortura: El Protocolo Facultativo del CAT y el rol del MNP. La doctrina del “estado de cosas inconstitucional” aplicado a la prisión. Casos emblemáticos sobre la prisión: Panchito López, Retén de Catia, Castro Castro.
5. **Justicia transicional.** ¿Cómo se enfrentan las atrocidades masivas de derechos humanos? La lucha contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad. La lucha por la verdad y la reparación. Las políticas de justicia transicional. Reseña de la justicia transicional en Paraguay y experiencias comparadas. Algunos casos emblemáticos: Goiburú y otros, Gelman, Guerrilha do Araguaia.
6. **La discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género (OSIEG).** La lucha por la valoración jurídica de la diversidad sexual, historia e hitos del proceso. La Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Casos emblemáticos: Toonen, Attala, OC 24/17
7. **Los derechos sexuales y los derechos reproductivos.** Concepto y evolución del reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, inclusión en los sistemas internacionales de protección, así como en la constitución paraguaya, en las leyes y en las políticas públicas.
8. **Derechos de los campesinos.** El reconocimiento jurídico del campesinado como sujeto de derechos. La Declaración de Derechos Campesinos, la OG N° 12 del CDESC, VGGT2012. La agricultura familiar campesina frente al complejo agroindustrial, El derecho a la tierra y la lucha por la reforma agraria. Justiciabilidad de derechos campesinos, casos emblemáticos: Portillo y otros c. Paraguay.
9. **Derechos humanos e internet.** El derecho a la privacidad en tiempos de vigilancia electrónica masiva. Estándares internacionales. Protección de datos personales. Libertad de expresión en internet.
10. **Derechos humanos de las personas con discapacidad (Alternativa 1).** Historia de la lucha por los Derechos de las personas con discapacidad. Contexto, hitos y conquistas principales. Marco Jurídico internacional y nacional: Marco conceptual básico. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo facultativo. Convención Interamericana. Normativa y marco institucional nacional. Mecanismos. Casos emblemáticos. Políticas públicas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. Paradigmas. El modelo biopsicosocial. Tópicos específicos: lenguaje, tipos de discapacidad, participación;

Impulsado por:

accesibilidad (diseño universal), ajustes razonables, no discriminación, igualdad de oportunidades, salud mental y desmanicomialización, entre otras alternativas. Desafíos internacionales y situación general de Paraguay ante los derechos de las personas con discapacidad.

**(Alternativa 2).** La lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Las Convenciones interamericana y de Naciones Unidas. El diseño universal y los ajustes razonables. Salud mental y derechos humanos. El encierro psiquiátrico como un campo problemático. Casos emblemáticos: Lopes Alvez.

11. **Igualdad y no discriminación.** La igualdad intrínseca del género humano. La lucha por la valoración legal de las diferencias y la superación de las desigualdades. Las discriminaciones: sexo y género, orientación sexual, raza, lengua, razones políticas, origen social. La protección legal de las personas frente a toda forma de discriminación.
12. **Exclusión social y DDHH.** La exclusión social y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Territorios excluidos y ghettos urbanos. El derecho a la ciudad. Los DDHH como herramienta de intervención en el campo de la exclusión social.
13. **El derecho a la protesta social.** El derecho a la protesta como derecho esencial de una sociedad democrática. Estándares internacionales de protección del derecho de reunión y libertad de expresión. La OG37 CCPR. Algunos casos emblemáticos: Giménez c. Paraguay.
14. **Rendición de cuentas y DDHH.** Sistemas de monitoreo y control de instituciones estatales para el cumplimiento de derechos humanos.
15. **Objeción de conciencia al servicio militar.** La resistencia al servicio militar como lucha por la democracia y la desmilitarización. Experiencia paraguaya y comparada. El impacto de los casos internacionales en la campaña contra el SMO (Vargas Areco, Gómez y Núñez, Maciel).
16. **Derechos ambientales.** Las obligaciones en materia de derechos humanos relativas a un medio ambiente seguro, saludable y sostenible; el debate sobre desarrollo y medio ambiente; los principios de desarrollo sostenible. El Acuerdo de Escazú.

Impulsado por:



## Perfil de docentes y responsables

Cada módulo será desarrollado por personas expertas en la materia, con formación temática y con trayectoria en la defensa de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.

### Responsables institucionales

- **Facultad de Ciencias Sociales (FACSO)**

Elba Nuñez (Directora de Extensión Universitaria)

María Limpia Díaz Ortega (Coordinadora Técnica de Extensión Universitaria de Trabajo Social)

Hugo Pereira (Coordinador Técnico de Extensión Universitaria de Sociología)

Patricio Dobrée (Tutor del proyecto de extensión “Catedra Libre de derechos humanos «Ester Ballestrino»”)

- **Centro de Documentación y Estudios (CDE)**

Clyde Soto Badai (Coordinadora del Área Mujer)

Patricio Dobrée (Investigador)

- **Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)**

Oscar Ayala Amarilla (Secretario Ejecutivo)

Hugo Valiente (Responsable de investigación)

Edilberto Álvarez (Responsable de capacitación)

## Costos

La participación es libre y gratuita.

Impulsado por:





Los costos relacionados con el diseño y la implementación de la cátedra libre son cubiertos con fondos de la Unión Europea y Diakonia en el marco del Proyecto Ñamombarete Yvypóra Derécho Paraguáipe.

Las personas que participan solo deberán contar con tiempo para asistir a cada clase, un dispositivo para acceder a la sesión virtual (computadora, tablet, etc.) y cubrir el costo del servicio de conexión a internet.

## Contactos

Correo institucional de la cátedra libre: [Catedra.esterballestrino@gmail.com](mailto:Catedra.esterballestrino@gmail.com)

Edilberto Álvarez (CODEHUPY): [ealvarez@codehupy.org.py](mailto:ealvarez@codehupy.org.py)

Patricio Dobrée (CDE / FACSO): [patdobree@gmail.com](mailto:patdobree@gmail.com)

Impulsado por:

